

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Internacional Valenciana		Facultad de Ciencias de la Educación	46062589
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Necesidades Educativas Especiales y Atención Temprana	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención Temprana por la Universitat Internacional Valenciana			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias de la educación	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA BELEN SUAREZ FERNANDEZ		Secretaría General	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Sostenibilidad	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Sostenibilidad	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	València	961866024
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
estudios@universidadviu.com	Valencia/València		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 28 de junio de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención Temprana por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Ciencias de la educación				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universitat Internacional Valenciana		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
076	Universitat Internacional Valenciana	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	42	6

1.4-1.9 Universitat Internacional Valenciana

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
46062589	Facultad de Ciencias de la Educación	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Educación

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		540
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
540	540	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

1.11. Objetivos formativos del título

En este contexto, el programa tiene como principal objetivo la formación académica de profesionales en el ámbito de la educación dentro del marco de las Necesidades Educativas Especiales y Atención Temprana, permitiendo al alumno ampliar sus conocimientos sobre las diversas necesidades educativas a las que puede enfrentarse en su día a día, las diferentes técnicas para trabajar con este alumnado y los aportes de la neurociencia para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Ante esta exigencia debe cambiar la metodología actual, para dar paso a nuevas formas de proceder en la práctica docente, en las que el conocimiento entre la relación cerebro-conducta favorece, sin duda, este nuevo cambio en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de este Máster lograremos comprender este proceso y podremos realizar este cambio metodológico desarrollando al máximo las potencialidades de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, creando esta conexión entre Educación y Ciencia, que nos permitirá adecuar los programas de enseñanza-aprendizaje y ajustarlos a sus necesidades.

Las actuaciones docentes deben estar dirigidas a lograr el desarrollo integral y armónico de los niños y adolescentes, especialmente de aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Por tanto, y con lo que respecta a la Educación Especial, necesitaremos de todo un conjunto de recursos metodológicos personales, materiales y el uso de las NTICs (Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación) que favorezcan el aumento de las capacidades de nuestro alumnado, facilitándoles el acceso al currículum y la mejora comunicativa, estas medidas permitirán una mejor y mayor organización de todos aquellos recursos que necesitan nuestros alumnos con NEE (necesidades educativas especiales) cuyo objetivo será buscar el máximo desarrollo personal en un entorno normalizado. Para el diseño de estos procesos, se optará por ofrecer perspectivas más integrales tomando aspectos de diversos campos de conocimiento, dando paso así, a una nueva metodología docente siendo esta una tarea compleja pero posible y necesaria.

Los estudiantes de este Máster conocerán la evolución de los niños tanto con desarrollo normal, como con alteraciones en su desarrollo ya que, en gran medida, el futuro bienestar de estos niños y niñas dependerá de la fecha de la detección y del momento de inicio de la atención. Hoy en día es necesario que los profesionales de la Educación posean sólidos conocimientos de Atención temprana y Necesidades Educativas Especiales, para que, gracias a su actuación, se intenten compensar cuanto antes las posibles desigualdades de entrada y permanencia en el sistema educativo cumpliendo así con los siguientes ODS:

ODS 4: Educación de Calidad. En este sentido se quieren destacar varias metas de este mismo objetivo como por ejemplo:

- Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria,
- Asegurar el acceso y calidad de la educación Pre-escolar,
- Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras
- Mejorar la cualificación de docentes

ODS 10: Reducción de las desigualdades, promoción de la Inclusión social, económica y política destacando la meta:

- Garantizar la igualdad de oportunidades.

De manera más específica en consonancia con la naturaleza propia de los campos disciplinares presentes en el título, se profundiza en los siguientes objetivos:

1. Diseñar programas de prevención e intervención y adaptar materiales para atender las dificultades de aprendizaje del alumnado y sus necesidades educativas especiales desde los aportes de las neurociencias.
2. Diseñar recursos, materiales y actividades educativas mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
3. Conocer las pruebas de detección aplicadas a la atención temprana y la Intervención llevada a cabo en el ámbito educativo y familiar.
4. Aplicar las pautas de observación y las pruebas necesarias para detectar dificultades de aprendizaje que pueden aparecer a lo largo de la infancia, relacionadas con las principales áreas de desarrollo: cognitiva, comunicación y lenguaje, motora fina, motora gruesa, adaptativa, emocional y social.
5. Utilizar metodologías educativas inclusivas, tanto en los ámbitos educativo, como reeducativo, atendiendo a habilidades para la atención a la diversidad de los alumnos.
6. Conocer los fundamentos básicos de la neuroeducación y las funciones del neuroeducador en la atención a alumnos con necesidades educativas especiales.



Los objetivos propuestos coadyuvan al discente a adquirir el andamiaje cognitivo que le permite comprender las técnicas educativas y su proyección y desarrollo proporcionando una visión plural y proactiva, precisamente aquella que brinda este planteamiento globalizado de las disciplinas de la educación. Es de destacar que la metodología adoptada en nuestro plan de estudios se centra en la provisión de herramientas de análisis y aprendizaje activo, generando de esta forma las competencias profesionales y personales que deben corresponder a los perfiles profesionales a los que se dirigen nuestros estudios.

1.11.1. Objetivos de especialidades

No aplica.

1.2. Estructuras curriculares específicas y estrategias metodológicas de innovación docente específicas

No aplica.

1.3. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas

No aplica.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Egresados que va a desempeñar su labor docente o terapéutica dando respuesta a la atención a la diversidad.

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

--- TIPO: Conocimientos o contenidos

C01 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de habilidades neuropsicológicas atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos de forma individual y en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. TIPO: Competencias

C02 - Desarrollar y aplicar metodologías del ámbito de la neuropsicología aplicada a la educación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto grupales, como personalizadas, adaptadas a la necesidad y a la diversidad de los estudiantes. TIPO: Competencias

C03 - Diseñar y describir en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación las actuaciones del equipo multidisciplinar. TIPO: Competencias

C04 - Aplicar la neuropsicología a los procesos de aprendizaje de los alumnos con el fin de Comprender los principales problemas de aprendizaje, enriquecer los procesos educativos, las metodologías y la atención a cada uno de los alumnos. TIPO: Competencias

C05 - Aplicar las pautas de observación y las pruebas necesarias para detectar dificultades de aprendizaje que pueden aparecer a lo largo de la infancia, relacionadas con las principales áreas de desarrollo: cognitiva, comunicación y lenguaje, motora fina, motora gruesa, adaptativa, emocional y social. TIPO: Competencias

C06 - Utilizar metodologías educativas inclusivas, tanto en los ámbitos educativo, como reeducativo atendiendo a habilidades para la atención a la diversidad de los alumnos, así como para respetar los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, mediante los valores de respeto y ayuda a quien lo necesite y cómo lo necesite, diseñando, aplicando y evaluando estrategias educativas inclusivas. TIPO: Competencias

C07 - Diseñar recursos, materiales y actividades educativas mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). TIPO: Competencias

C08 - Diseñar, seleccionar, recomendar estrategias, programas y actuaciones educativas y/o reeducativas en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje desde un enfoque neuropsicológico tanto a nivel de aula como de centro escolar. TIPO: Competencias

C09 - Diseñar actividades y experiencias de aprendizaje en diversos contextos naturales, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional. TIPO: Competencias

CC1 - Poseer conocimientos generales sobre el área de estudio y la profesión de neuroeducador, dominando destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula mediante la cooperación de todos en el proyecto educativo y manteniendo un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad. TIPO: Conocimientos o contenidos



CC2 - Conocer la etiología y las características físicas, neuropsicológicas y emocionales de diferentes síndromes que cursan con necesidades específicas de apoyo educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC3 - Conocer el funcionamiento del cerebro, del sistema nervioso y las consecuencias asociadas al daño cerebral temprano. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC4 - Conocer los fundamentos básicos de la neuroeducación y las funciones del neuroeducador en la atención a alumnos con necesidades educativas especiales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC5 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación (cualitativos como estandarizados) e intervención en el entorno escolar y/o reeducativo, terapéutico, en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos
H01 - Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura. TIPO: Habilidades o destrezas
H02 - Desarrollar la capacidad para realizar su trabajo de forma autónoma a lo largo de las diferentes asignaturas, en la realización de la memoria de prácticas así como en la realización del Trabajo Fin de Máster. TIPO: Habilidades o destrezas
H03 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis aplicables a través de estudio de casos y elaboración de programas de orientación escolar y familiar e intervención en las distintas patologías estudiadas a través de los contenidos de las diferentes asignaturas, ajustando los procesos de enseñanza y aprendizaje a la etapa educativa donde se imparta. TIPO: Habilidades o destrezas
H04 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en programas educativos y/o intervención, informando y asesorando a las familias acerca del proceso neuropsicológico del aprendizaje según las necesidades de cada estudiante. TIPO: Habilidades o destrezas
H05 - Orientar y fomentar la colaboración de las familias y su implicación en el desarrollo de sus hijos desde el contexto domiciliario y otros entornos naturales. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1.1. Criterios de acceso y admisión generales

De acuerdo con el artículo 18 del *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*, para acceder al máster será necesaria:

- La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

3.1.2. Criterios de acceso específicos

Para el acceso al Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención Temprana, los candidatos deberán encontrarse en, al menos, una de las siguientes circunstancias:

- Ser titulado en Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, Logopedia, Neuropsicología, interesados en ampliar sus conocimientos sobre las Necesidades Educativas Especiales y cómo actuar frente a ellas en su trabajo diario en el aula.

También está destinado a titulados en Educación Infantil, Educación Primaria y a otros profesionales cuyo ámbito de actuación profesional es la intervención en problemas asociados a la discapacidad y desempeñan labores propias de su profesión en centros educativos, como los Terapeutas Ocupacionales.

Los ~~alumnos~~ estudiantes titulados en Educación Infantil, Educación Primaria así como los titulados de Terapia Ocupacional, deberán cursar los siguientes ~~tres~~ dos complementos formativos, que se detallan en el criterio ~~4-6~~ 3.1.4 de esta Memoria de Verificación:

- Neuroeducación y neurodidáctica
- Evaluación y bases neuropsicológicas del aprendizaje
- Atención Temprana
- Neurociencia cognitiva vinculada a la educación: Neuroeducación y Neurodidáctica

Por otro lado, los estudiantes titulados en Educación Infantil solamente han de cursar un complemento formativo, teniendo en cuenta la formación recibida en dicho ámbito, de acuerdo con las competencias ya adquiridas en la orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil, que recoge los requisitos necesarios respecto a objetivos del título y planificación de la enseñanza y establece expresamente la necesidad de incluir contenidos relacionados con la *atención temprana*.



3.1.3. Criterios de admisión

En el supuesto de que Cuando la demanda supere la oferta de plazas, la **Comisión Académica de Admisiones** examinará los currículos de los candidatos con el objetivo de para decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de si proceder con su matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Expediente académico:** máximo 50%.
- **Experiencia profesional** (10%) contextualizada en el ámbito del título:
 - Experiencia profesional en alguna de las salidas profesionales definidas en el criterio 1.14. de la presente Memoria de Verificación: 5% por cada año.
- **Formación complementaria:** máximo 30%.
 - Cada curso de hasta 100 horas directamente relacionado con alguna de las materias del Máster: 5%.
 - Cada curso de más de 100 horas directamente relacionado con alguna de las materias del Máster: 10%.
 - Curso de experto universitario o equivalente vinculado a alguna de las asignaturas del programa formativo: 15%.
 - Titulación de Grado, Licenciatura, Diplomatura adicional a la que da acceso al máster vinculado al perfil competencial del título: 20%.
 - Máster Universitario o de Formación Permanente vinculado a alguna de las asignaturas del programa Formativo: 50%.
- Conocimiento de otros idiomas diferentes a la propia lengua materna (10%) Tendrá preferencia en la calificación el inglés sobre otros idiomas.

La **Comisión Académica de Admisiones** está formado por:

- Un miembro del Departamento de Admisiones de la Universidad.
- Un miembro de Secretaría Académica.
- La Dirección del Título.
- La Dirección de Calidad y Sostenibilidad, quien habitualmente delega en un técnico de Calidad.

Asimismo, la Comisión podrá realizar una entrevista personal al candidato, en caso de que lo considere necesario.

3.1.4. Complementos formativos para máster

Asignaturas	COMPLEMENTOS FORMATIVOS REQUERIDOS	
	Atención Temprana (6 ECTS)	Neurociencia cognitiva a la educación: Neuroeducación y neurodidáctica (6 ECTS)
Titulación en Educación Infantil		X
Titulación en Educación Primaria Titulación en Terapia Ocupacional	X	X

Esta asignación de los complementos formativos tiene como finalidad homogeneizar los conocimientos y competencias con los que los estudiantes acceden al Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención Temprana, garantizando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Con la finalidad de garantizar que todos los estudiantes, independientemente del plazo en que hayan formalizado su matrícula en el máster, puedan cursar con normalidad los complementos formativos y así garantizar un nivel de conocimiento mínimo equivalente por parte de todos los estudiantes, la Universidad opta por ofrecerlos de manera asincrónica.

En cualquier caso, los profesores responsables de las asignaturas están disponibles en todo momento para los estudiantes mediante tutorías sincrónicas.

Fichas de los complementos formativos

MATERIA I:		
Denominación de la materia	Créditos ECTS	Carácter
Complementos de Formación	18-12	Complementos Formativos
Lenguas	Castellano	
Asignaturas de esta materia	Temporalización	ECTS
Neuroeducación y neurodidáctica	-	6
Evaluación y bases neuropsicológicas del aprendizaje	-	6
Atención Temprana	-	6
Neurociencia cognitiva a la educación: Neuroeducación y neurodidáctica	-	6
Contenidos		
<p>Atención temprana -Introducción a la Neuroeducación/neurociencia aplicada en la atención temprana. -Investigación en atención temprana. Modelo de atención temprana centrada en la familia. -Psicopatología en la atención temprana. -Evaluación y pruebas de detección aplicadas a la atención temprana. -Intervención temprana en dificultades motoras, sensoriales, cognitivas y en la comunicación aplicados al ámbito educativo y familiar.</p> <p>Neurociencia cognitiva a la educación: Neuroeducación y neurodidáctica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodologías activas inclusivas. • Neurodiversidad. • Conocimiento básico del sistema nervioso central implicado en los procesos de aprendizaje, memoria, atención, percepción, lenguaje, motivación, emociones. • Funciones ejecutivas y lateralización cerebral. • Neuroplasticidad y aprendizaje. • Teoría del conectoma: redes neuronales. • Evaluación neuropsicológica infanto-juvenil: pruebas, baterías y escalas de evaluación neuropsicológicas. • Programas y modelos de intervención neuropsicológico del ámbito educativo. 		
Neuropsicología aplicada a la educación: recursos NTIC, apoyos y adecuaciones curriculares.		
Resultados de Aprendizaje		



-Comprender los aportes de las neurociencias a la educación (neuroeducación) desde las etapas tempranas del desarrollo. - Explicar las distintas herramientas de asistencia en NTICs que permiten al alumno neurodiverso acceder al currículo. - Describir las metodologías neurodidácticas para el alumnado neurodiverso desde una perspectiva inclusiva y competencial. -Conocer las diversas características neurofuncionales de los niños desde etapas tempranas del desarrollo, los trastornos cognitivos, educacionales, conductuales, y emocionales -Conocer las estrategias para la prevención de la violencia en el alumnado con NEE. - Describir los aportes de la psicología, pedagogía y neurociencia (las redes neuronales, plasticidad) en el aprendizaje, desde los primeros años de vida hasta la adolescencia. -Conocer los distintos protocolos, pruebas, escalas neuropsicológicas y psicopedagógicas desde los primeros años de vida hasta la adolescencia del alumnado con NEE. -Diseñar programas de intervención y recursos neuropsicológicos, psicopedagógicos, que faciliten la inclusión educativa del alumno neurodiverso desde la primera infancia.

3.1.5. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad Internacional de Valencia, a través del Departamento de Relación con el Estudiante, presta al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios. Se trata del departamento encargado del acompañamiento al estudiante realizando la labor de asesoramiento y orientación durante toda su trayectoria académica, coordinándose con la dirección de título. Lo componen orientadores académicos y técnicos de soporte informático que interrelacionan con los estudiantes acorde a sus necesidades.

El siguiente nivel está compuesto por los orientadores académicos, más especializados en el acompañamiento y *coaching*. La figura del orientador es clave en la atención y el acompañamiento al estudiante ya que son especialistas en las titulaciones que cursan. El número de orientadores, la mayor parte de ellos titulados universitarios, también crece acorde con la Universidad.

Los orientadores académicos reciben formación de manejo del campus virtual adecuado al entorno virtual conociendo además las singularidades del mismo en el que se desarrollan las actividades académicas.

Asimismo, el área de soporte técnico cuenta con los técnicos de soporte en el primer nivel para la gestión de las incidencias tecnológicas de los estudiantes con la plataforma, atendiendo demandas y dudas de navegación, usabilidad y manejo del entorno digital. Adicionalmente cuenta con 4 técnicos de soporte en segundo nivel más especializados, para la gestión de las incidencias tecnológicas. Todo el personal tiene titulación universitaria técnica adecuada al perfil que desempeñan.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:

Actividades de acogida

Adecuados a nuestra modalidad online, el servicio de Relación con el Alumno gestiona el conocimiento y familiarización del estudiante con el campus virtual de forma previa al inicio de la docencia. Así, tras la admisión, a cada estudiante se le asigna un orientador académico que contacta con él para darle la bienvenida, confirmar sus datos de contacto, proporcionarle datos de acceso a campus e indicarle información relevante para su correcto inicio de curso. Cuando el estudiante accede al campus, además de las aulas del título, tiene a su disposición un aula específica denominada «Comunidad Universitaria VIU», que ofrece información sobre servicios disponibles, trámites necesarios y agentes con los que puede interactuar, y píldoras formativas sobre conocimiento del campus, habilidades de estudio y otras recomendaciones. En su función de acompañamiento al estudiante, los orientadores le proporcionan orientación tanto en el proceso de matrícula como a lo largo del desarrollo del curso, acorde a las características del título y adaptado a sus circunstancias personales. Así mismo, el centro de ayuda de preguntas frecuentes FAQs que está siempre disponible y actualizado.

La figura del Orientador es clave, ya que acompañará al estudiante durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos y servirá de canal de comunicación con el resto de los departamentos y el equipo docente. A su vez el orientador académico guiará al estudiante en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

Inicio de curso

Al inicio del curso, el Coordinador/a el Director/a del título, a través de videoconferencia interactiva, realizará una sesión de acogida del alumnado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Académicas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los periodos reservados para la realización de exámenes, prácticas académicas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Máster.

A fin de mostrar una línea de acción común ante los estudiantes, el orientador asignado al Título también participará en esta sesión de inicio del curso académico junto con el Director.

Inicio de la asignatura

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, actividades y tareas, evaluación, bibliografía). Es en este momento cuando se habilitan los foros destinados al planteamiento de dudas por parte del alumnado durante la impartición de cada materia.

Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones sincrónicas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además, el estudiante recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.

Seguimiento del alumno estudiante

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del estudiante para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus estudiantes, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los estudiantes, revisando, entre otros:

- La conexión del estudiante al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del alumnado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del alumno-estudiante, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.



Para reforzar el seguimiento de los estudiantes, en el 2021 se ha puesto en marcha un procedimiento para mejorar la coordinación entre el Director del Título y el orientador académico del mismo. Así, al menos una vez al cuatrimestre, mantendrán una reunión de trabajo distendida en la que pondrán en común su percepción del rendimiento de los estudiantes y, en caso necesario, diseñarán líneas de actuación individualizadas que estén enfocadas en mejorar la experiencia académica de los mismos. Esta acción se ha denominado «café con el orientador».

Finalización de la asignatura

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los estudiantes pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades específicas de Apoyo (SAED)

El **Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades Específicas de Apoyo (SAED)** tiene como objetivo regular las acciones encaminadas a eliminar las dificultades que impidan o dificulten el acceso y permanencia en la universidad de los estudiantes con Diversidad Funcional y Necesidades Educativas Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Entre sus funciones se encuentran:

- Informar, orientar y asesorar sobre los derechos y recursos existentes en VIU a los estudiantes con diversidad funcional.
- Sugerir y diseñar adaptaciones curriculares.

Por tanto, una vez el orientador detecta un estudiante (o potencial) con NEAE, éste le informa acerca del Servicio y, tras la solicitud del estudiante documentando el tipo de diversidad funcional o NEAE y los recursos necesarios que demanda, la Comisión SAED elaborará un plan personalizado. Asimismo, realizará un seguimiento periódico para la reevaluación de las necesidades y modificar el plan de adaptación, si procede.

La Comisión SAED estará formada por un mínimo de 3 miembros:

- **Director/a de Título:** responsable de informar al claustro de profesorado.
- **Orientador/a Académico/a** asignado al estudiante: responsable de informar al estudiante.
- **Gestor/a SAED:** responsable de centralizar y custodiar la documentación aportada por el estudiante.

Este procedimiento es de aplicación a todos los estudiantes potenciales o matriculados en cualquiera de las titulaciones (tanto propias como oficiales) de la Universidad que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

DESCRIPCIÓN

3.2.2. Descripción

Transferencia y reconocimiento de créditos de enseñanzas universitarias oficiales

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la Universidad, conforme a su normativa interna y legislación vigente, valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas.

El reconocimiento de créditos se realiza conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021 y la normativa de la Universidad, que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/Normativa%20Reconocimiento%20y%20Transferencia%20de%20ECTS.pdf

A estos efectos, la **transferencia de créditos** implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas ofi-



ciales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Asimismo, el **reconocimiento de créditos** supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster.

Reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, títulos propios o enseñanzas oficiales no universitarias

La Universidad, a través de la **Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos**, valorará, a la luz del expediente del estudiante, los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del estudiante, aquellos créditos ECTS que puedan ser objeto de reconocimiento.

A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma.

Conforme a la normativa vigente, podrán ser reconocidos por experiencia laboral y profesional acreditada o créditos cursados en títulos propios, en conjunto, un máximo de un 15% de los créditos que constituyen el plan de estudios.

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, únicamente podrán obtener esta vía de reconocimiento quienes acrediten mediante los mecanismos que posteriormente se expresan un período, como mínimo, de un año de experiencia profesional dentro del ámbito competencial propio del título.

La documentación aportada para acreditar dicha experiencia y encaje competencial incluirá:

- Curriculum Vitae
- Certificado Oficial de Vida Laboral
- Contrato Laboral con alta en la Seguridad Social.
- Certificado de empresa de funciones desempeñadas, incluyendo tiempo y competencias desarrolladas en su desempeño.
- Cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

Podrán obtener este reconocimiento, todos aquellos alumnos que puedan acreditar documentalmente, a través de contrato laboral y certificado del centro, su desempeño profesional durante un periodo de mínimo 2 1 años en los departamentos de orientación educativa de los centros ordinarios o específicos o unidades de educación especial, asociaciones y/o gabinetes por cuenta propia o ajena, cuyas tareas estén relacionadas con las competencias inherentes a este título. La experiencia tan sólo se reconocerá por créditos prácticos, no teóricos. Para llevar a cabo este reconocimiento, se deberá contar con el informe favorable del coordinador del título.

Con base en los límites definidos anteriormente, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las asignaturas que constan en la siguiente tabla, siempre que se aporte el tipo de experiencia que se describe:

Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento <i>Asignatura (ECTS)</i>	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida	RA vinculados que justifican el reconocimiento
Prácticas Académicas Externas (6 ECTS)	Mínimo 1 año de experiencia en los departamentos de orientación educativa de los centros ordinarios o específicos o unidades de educación especial, asociaciones y/o gabinetes por cuenta propia o ajena, cuyas tareas estén relacionadas con las competencias inherentes a este título.	C03; H02; C05; CC5; C06; C08; H05; C09.

Reconocimiento de créditos por créditos cursados en títulos propios

Los créditos cursados en títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento siempre que los créditos reconocidos estén directamente relacionados con las competencias inherentes a dicho título.

Para solicitar el reconocimiento, el estudiante deberá aportar en la documentación el título propio, o, en su caso, el certificado académico que recoja las asignaturas superadas. Además, se deberá aportar el plan de estudios del título propio, detallando además contenido y duración de las materias cursadas.



Se elimina la antigua normativa de reconocimiento de crédito del cuadro de texto por exceso de caracteres.

3.2.3. Reconocimientos de enseñanzas que se extinguen

No aplica.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Debido al exceso de palabras en los cuadros de texto, se adjunta el enlace para acceder a este apartado.

https://gplaneta-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ugxk67_psoplaneta_com/Em9reaURHvIDpcDMzArIkvkBchExvqa7aH8mESyBn2B9sA?e=2uxcuD

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.1 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: Necesidades Educativas Especiales y Atención Temprana

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	30

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
24	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Desarrollo evolutivo del niño de 0 a 6 años

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Trastorno del espectro del Autismo (TEA)

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Discapacidades intelectuales, sensoriales (auditiva, visual, motriz)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Desarrollo estructural y funcional del Sistema Nervioso		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
H04 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en programas educativos y/o intervención, informando y asesorando a las familias acerca del proceso neuropsicológico del aprendizaje según las necesidades de cada estudiante. TIPO: Habilidades o destrezas		
H05 - Orientar y fomentar la colaboración de las familias y su implicación en el desarrollo de sus hijos desde el contexto domiciliario y otros entornos naturales. TIPO: Habilidades o destrezas		
C01 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de habilidades neuropsicológicas atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos de forma individual y en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. TIPO: Competencias		
C02 - Desarrollar y aplicar metodologías del ámbito de la neuropsicología aplicada a la educación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto grupales, como personalizadas, adaptadas a la necesidad y a la diversidad de los estudiantes. TIPO: Competencias		
C03 - Diseñar y describir en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación las actuaciones del equipo multidisciplinar. TIPO: Competencias		
C04 - Aplicar la neuropsicología a los procesos de aprendizaje de los alumnos con el fin de Comprender los principales problemas de aprendizaje, enriquecer los procesos educativos, las metodologías y la atención a cada uno de los alumnos. TIPO: Competencias		
C05 - Aplicar las pautas de observación y las pruebas necesarias para detectar dificultades de aprendizaje que pueden aparecer a lo largo de la infancia, relacionadas con las principales áreas de desarrollo: cognitiva, comunicación y lenguaje, motora fina, motora gruesa, adaptativa, emocional y social. TIPO: Competencias		
C09 - Diseñar actividades y experiencias de aprendizaje en diversos contextos naturales, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional. TIPO: Competencias		
C06 - Utilizar metodologías educativas inclusivas, tanto en los ámbitos educativo, como reeducativo atendiendo a habilidades para la atención a la diversidad de los alumnos, así como para respetar los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, mediante los valores de respeto y ayuda a quien lo necesite y cómo lo necesite, diseñando, aplicando y evaluando estrategias educativas inclusivas. TIPO: Competencias		



C08 - Diseñar, seleccionar, recomendar estrategias, programas y actuaciones educativas y/o reeducativas en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje desde un enfoque neuropsicológico tanto a nivel de aula como de centro escolar. TIPO: Competencias		
CC1 - Poseer conocimientos generales sobre el área de estudio y la profesión de neuroeducador, dominando destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula mediante la cooperación de todos en el proyecto educativo y manteniendo un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC2 - Conocer la etiología y las características físicas, neuropsicológicas y emocionales de diferentes síndromes que cursan con necesidades específicas de apoyo educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC3 - Conocer el funcionamiento del cerebro, del sistema nervioso y las consecuencias asociadas al daño cerebral temprano. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC4 - Conocer los fundamentos básicos de la neuroeducación y las funciones del neuroeducador en la atención a alumnos con necesidades educativas especiales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H03 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis aplicables a través de estudio de casos y elaboración de programas de orientación escolar y familiar e intervención en las distintas patologías estudiadas a través de los contenidos de las diferentes asignaturas, ajustando los procesos de enseñanza y aprendizaje a la etapa educativa donde se imparta. TIPO: Habilidades o destrezas		
CC5 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación (cualitativos como estandarizados) e intervención en el entorno escolar y/o reeducativo, terapéutico, en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H01 - Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Bases de la Neuropsicología aplicadas a las Necesidades Educativas Especiales y a la Atención Temprana		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Elaboración de Informes y Rehabilitación neuropsicológica del desarrollo Infanto Juvenil		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Didáctica Neuroeducativa: Metodología en programas y NTICs		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
H04 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en programas educativos y/o intervención, informando y asesorando a las familias acerca del proceso neuropsicológico del aprendizaje según las necesidades de cada estudiante. TIPO: Habilidades o destrezas		
C01 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de habilidades neuropsicológicas atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos de forma individual y en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. TIPO: Competencias		
C02 - Desarrollar y aplicar metodologías del ámbito de la neuropsicología aplicada a la educación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto grupales, como personalizadas, adaptadas a la necesidad y a la diversidad de los estudiantes. TIPO: Competencias		
C04 - Aplicar la neuropsicología a los procesos de aprendizaje de los alumnos con el fin de Comprender los principales problemas de aprendizaje, enriquecer los procesos educativos, las metodologías y la atención a cada uno de los alumnos. TIPO: Competencias		
C05 - Aplicar las pautas de observación y las pruebas necesarias para detectar dificultades de aprendizaje que pueden aparecer a lo largo de la infancia, relacionadas con las principales áreas de desarrollo: cognitiva, comunicación y lenguaje, motora fina, motora gruesa, adaptativa, emocional y social. TIPO: Competencias		
C06 - Utilizar metodologías educativas inclusivas, tanto en los ámbitos educativo, como reeducativo atendiendo a habilidades para la atención a la diversidad de los alumnos, así como para respetar los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, mediante los valores de respeto y ayuda a quien lo necesite y cómo lo necesite, diseñando, aplicando y evaluando estrategias educativas inclusivas. TIPO: Competencias		
C07 - Diseñar recursos, materiales y actividades educativas mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). TIPO: Competencias		
C08 - Diseñar, seleccionar, recomendar estrategias, programas y actuaciones educativas y/o reeducativas en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje desde un enfoque neuropsicológico tanto a nivel de aula como de centro escolar. TIPO: Competencias		
CC1 - Poseer conocimientos generales sobre el área de estudio y la profesión de neuroeducador, dominando destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula mediante la cooperación de todos en el proyecto educativo y manteniendo un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC2 - Conocer la etiología y las características físicas, neuropsicológicas y emocionales de diferentes síndromes que cursan con necesidades específicas de apoyo educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC3 - Conocer el funcionamiento del cerebro, del sistema nervioso y las consecuencias asociadas al daño cerebral temprano. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC4 - Conocer los fundamentos básicos de la neuroeducación y las funciones del neuroeducador en la atención a alumnos con necesidades educativas especiales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H03 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis aplicables a través de estudio de casos y elaboración de programas de orientación escolar y familiar e intervención en las distintas patologías estudiadas a través de los contenidos de las diferentes asignaturas, ajustando los procesos de enseñanza y aprendizaje a la etapa educativa donde se imparta. TIPO: Habilidades o destrezas		
CC5 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación (cualitativos como estandarizados) e intervención en el entorno escolar y/o reeducativo, terapéutico, en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H01 - Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Neuroeducación en los Trastornos de Aprendizaje		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	



ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trastorno específico del aprendizaje: con dificultad en la lectura, escritura y matemáticas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Neuropsicología del lenguaje: trastornos de la comunicación; Evaluación y rehabilitación		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trastornos por Déficit de Atención con hiperactividad (TDAH)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Altas Capacidades y Desarrollo del Talento		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- - - TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Practicum		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
H05 - Orientar y fomentar la colaboración de las familias y su implicación en el desarrollo de sus hijos desde el contexto domiciliario y otros entornos naturales. TIPO: Habilidades o destrezas		
C03 - Diseñar y describir en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación las actuaciones del equipo multidisciplinar. TIPO: Competencias		
C05 - Aplicar las pautas de observación y las pruebas necesarias para detectar dificultades de aprendizaje que pueden aparecer a lo largo de la infancia, relacionadas con las principales áreas de desarrollo: cognitiva, comunicación y lenguaje, motora fina, motora gruesa, adaptativa, emocional y social. TIPO: Competencias		
C09 - Diseñar actividades y experiencias de aprendizaje en diversos contextos naturales, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional. TIPO: Competencias		
C06 - Utilizar metodologías educativas inclusivas, tanto en los ámbitos educativo, como reeducativo atendiendo a habilidades para la atención a la diversidad de los alumnos, así como para respetar los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, mediante los valores de respeto y ayuda a quien lo necesite y cómo lo necesite, diseñando, aplicando y evaluando estrategias educativas inclusivas. TIPO: Competencias		
C08 - Diseñar, seleccionar, recomendar estrategias, programas y actuaciones educativas y/o reeducativas en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje desde un enfoque neuropsicológico tanto a nivel de aula como de centro escolar. TIPO: Competencias		



CC5 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación (cualitativos como estandarizados) e intervención en el entorno escolar y/o reeducativo, terapéutico, en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H02 - Desarrollar la capacidad para realizar su trabajo de forma autónoma a lo largo de las diferentes asignaturas, en la realización de la memoria de prácticas así como en la realización del Trabajo Fin de Máster. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
H04 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en programas educativos y/o intervención, informando y asesorando a las familias acerca del proceso neuropsicológico del aprendizaje según las necesidades de cada estudiante. TIPO: Habilidades o destrezas		
H05 - Orientar y fomentar la colaboración de las familias y su implicación en el desarrollo de sus hijos desde el contexto domiciliario y otros entornos naturales. TIPO: Habilidades o destrezas		
C01 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de habilidades neuropsicológicas atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos de forma individual y en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. TIPO: Competencias		
C02 - Desarrollar y aplicar metodologías del ámbito de la neuropsicología aplicada a la educación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto grupales, como personalizadas, adaptadas a la necesidad y a la diversidad de los estudiantes. TIPO: Competencias		
C03 - Diseñar y describir en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación las actuaciones del equipo multidisciplinar. TIPO: Competencias		
C04 - Aplicar la neuropsicología a los procesos de aprendizaje de los alumnos con el fin de Comprender los principales problemas de aprendizaje, enriquecer los procesos educativos, las metodologías y la atención a cada uno de los alumnos. TIPO: Competencias		
C05 - Aplicar las pautas de observación y las pruebas necesarias para detectar dificultades de aprendizaje que pueden aparecer a lo largo de la infancia, relacionadas con las principales áreas de desarrollo: cognitiva, comunicación y lenguaje, motora fina, motora gruesa, adaptativa, emocional y social. TIPO: Competencias		
C09 - Diseñar actividades y experiencias de aprendizaje en diversos contextos naturales, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional. TIPO: Competencias		



C06 - Utilizar metodologías educativas inclusivas, tanto en los ámbitos educativo, como reeducativo atendiendo a habilidades para la atención a la diversidad de los alumnos, así como para respetar los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, mediante los valores de respeto y ayuda a quien lo necesite y cómo lo necesite, diseñando, aplicando y evaluando estrategias educativas inclusivas. TIPO: Competencias
C07 - Diseñar recursos, materiales y actividades educativas mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). TIPO: Competencias
C08 - Diseñar, seleccionar, recomendar estrategias, programas y actuaciones educativas y/o reeducativas en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje desde un enfoque neuropsicológico tanto a nivel de aula como de centro escolar. TIPO: Competencias
CC1 - Poseer conocimientos generales sobre el área de estudio y la profesión de neuroeducador, dominando destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula mediante la cooperación de todos en el proyecto educativo y manteniendo un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC2 - Conocer la etiología y las características físicas, neuropsicológicas y emocionales de diferentes síndromes que cursan con necesidades específicas de apoyo educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC3 - Conocer el funcionamiento del cerebro, del sistema nervioso y las consecuencias asociadas al daño cerebral temprano. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC4 - Conocer los fundamentos básicos de la neuroeducación y las funciones del neuroeducador en la atención a alumnos con necesidades educativas especiales. TIPO: Conocimientos o contenidos
H03 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis aplicables a través de estudio de casos y elaboración de programas de orientación escolar y familiar e intervención en las distintas patologías estudiadas a través de los contenidos de las diferentes asignaturas, ajustando los procesos de enseñanza y aprendizaje a la etapa educativa donde se imparta. TIPO: Habilidades o destrezas
CC5 - Conocer y comprender los procedimientos de evaluación (cualitativos como estandarizados) e intervención en el entorno escolar y/o reeducativo, terapéutico, en niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos
H01 - Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura. TIPO: Habilidades o destrezas
H02 - Desarrollar la capacidad para realizar su trabajo de forma autónoma a lo largo de las diferentes asignaturas, en la realización de la memoria de prácticas así como en la realización del Trabajo Fin de Máster. TIPO: Habilidades o destrezas
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES
ACTIVIDADES FORMATIVAS
<p>4.2.1. Actividades formativas</p> <p>La metodología VIU, basada en la modalidad virtual, se concreta en una serie de actividades formativas y metodologías docentes que articulan el trabajo del estudiante y la docencia impartida por los profesores.</p> <p>Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas, se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados en cada una de las asignaturas. A continuación, listamos las actividades genéricas que pueden formar parte de cada asignatura, dependiendo de las competencias a desarrollar en los estudiantes en cada asignatura.</p> <p>1. Clases virtuales síncronas</p> <p>Constituyen el conjunto de acciones formativas que ponen en contacto al estudiante con el profesor, con otros expertos y con compañeros de la misma asignatura en el mismo momento temporal a través de herramientas virtuales. Las actividades recurrentes (por ejemplo, las clases) se programan en el calendario académico y las que son ocasionales (por ejemplo, sesiones con expertos externos) se avisan mediante el tablón de anuncios del campus. Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:</p> <p>Clases expositivas: El profesor expone a los estudiantes los fundamentos teóricos de la asignatura.</p> <p>Clases prácticas: El profesor desarrolla junto con los alumnos actividades prácticas que se basan en los fundamentos vistos en las clases expositivas. En términos generales, su desarrollo consta de las siguientes fases, pudiéndose adaptar en función de las necesidades docentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La primera fase se desarrolla en la sala principal de la videoconferencia, donde el profesor plantea la actividad. 2. A continuación, divide a los alumnos en grupos de trabajo a través de las salas colaborativas y se comienza con la actividad. En esta fase el profesor va entrando en cada sala colaborativa rotando los grupos para resolver dudas, dirigir el trabajo o dar el <i>feedback</i> oportuno. Los alumnos también tienen posibilidad de consultar al profesor en el momento que consideren necesario. 3. La tercera fase también se desarrolla en la sala principal y tiene como objetivo mostrar el ejercicio o explicar con ejemplos los resultados obtenidos. Por último, se ponen en común las conclusiones de la actividad realizada. <p>No obstante, el profesor puede utilizar otras metodologías activas y/o herramientas de trabajo colaborativo en estas clases.</p>



Seminarios: en estas sesiones un experto externo a la Universidad acude a presentar algún contenido teórico-práctico directamente vinculado con el temario de la asignatura. Estas sesiones permiten acercar al estudiante a la realidad de la disciplina en términos no sólo profesionales, sino también académicos. Todas estas sesiones están vinculadas a contenidos de las asignaturas y del programa educativo.

2. Actividades asincrónicas supervisadas

Se trata de un conjunto de actividades supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de sus competencias. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral. Esta categoría se desglosa en el siguiente conjunto de actividades:

1. **Actividades y trabajos prácticos:** se trata de un conjunto de actividades prácticas realizadas por el estudiante por indicación del profesor que permiten al estudiante adquirir las competencias del título, especialmente aquellas de carácter práctico. Estas actividades, entre otras, pueden ser de la siguiente naturaleza: actividades vinculadas a las clases prácticas (resúmenes, mapas conceptuales, *one minute paper*, resolución de problemas, análisis reflexivos, generación de contenido multimedia, exposiciones de trabajos, test de autoevaluación, participación en foros, entre otros.) Estas actividades serán seleccionadas por el profesor en función de las necesidades docentes. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un *feedback* al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.
2. **Actividades guiadas con recursos didácticos audiovisuales e interactivos:** se trata de un conjunto de actividades en las que el estudiante revisa o emplea recursos didácticos (bibliografía, videos, recursos interactivos) bajo las indicaciones realizadas previamente por el profesor; con el objetivo de profundizar en los contenidos abordados en las sesiones teóricas y prácticas. Estas sesiones permiten la reflexión o práctica por parte del estudiante, y pueden complementarse a través de la puesta en común en clases sincrónicas o con la realización de actividades y trabajos prácticos. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un *feedback* al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.

3. Tutorías

En esta actividad se engloban las sesiones virtuales de carácter síncrono y las comunicaciones por correo electrónico o campus virtual destinadas a la tutorización de los estudiantes. En ellas, el profesor comparte información sobre el progreso del trabajo del estudiante a partir de las evidencias recogidas, se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura. Pueden ser individuales o colectivas, según las necesidades de los estudiantes y el carácter de las dudas y orientaciones planteadas. Tal y como se ha indicado, se realizan a través de videoconferencia y e-mail.

Se computan una serie de horas estimadas, pues, aunque existen sesiones comunes para todos los estudiantes, éstos posteriormente pueden solicitar al docente tantas tutorías como estimen necesarias.

Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

4. Trabajo Estudio autónomo

En esta actividad el estudiante consulta, analiza y estudia los manuales, bibliografía y recursos propios de la asignatura de forma autónoma a fin de lograr un aprendizaje significativo y superar la evaluación de la asignatura de la asignatura. Esta actividad es indispensable para adquirir las competencias del título, apoyándose en el aprendizaje autónomo como complemento a las clases y actividades supervisadas.

5. Prueba Final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba o examen final. Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Los exámenes o pruebas de evaluación final se realizan en las fechas y horas programadas con antelación y con los sistemas de vigilancia online (*proctoring*) de la universidad detallados en el Criterio 6.

6. Actividades vinculadas a las Prácticas Académicas Externas

1. **Prácticas en centros:** esta actividad hace referencia a las horas de presencialidad física que el estudiante realiza en el centro de prácticas como parte del programa formativo. Durante esta estancia, el estudiante cuenta con la referencia de dos tutores: uno externo (tutor del centro de prácticas) y uno académico (tutor de la universidad). La función del tutor externo se focaliza en la orientación y acompañamiento en el contexto del centro de prácticas, mientras que la función del tutor interno es asegurar el seguimiento del programa formativo, la comunicación fluida con el centro y la resolución de dudas de carácter académico.
2. **Trabajo autónomo del estudiante:** Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades, búsqueda y análisis de información, elaboración de memorias, informes y trabajos, etc.
3. **Tutorías de Prácticas:** se trata de sesiones virtuales, tanto de carácter síncrono como asíncrono (*e-mail*), en las que el tutor académico y, en su caso, el tutor externo, realizan seguimiento de la evolución del periodo de prácticas y orientan al alumno en relación con el mismo. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística. Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

Las tareas a desarrollar por el alumno durante la estancia en el centro, serán fijadas por el Tutor de Prácticas Externas (tutor del centro escolar, asociación o gabinete) y se adaptarán a las necesidades o peculiaridades propias de cada centro cumpliendo de los siguientes objetivos:

- Colaborar activamente en el desarrollo proyectos (Servicio Ambulatorio Anterior a la Escolarización) (SAAPE) en centro específico o tareas que le sean asignadas pudiendo ser estas (Elaborar un programa de intervención para la atención temprana y/o atención escolar a nivel de aula, o a nivel individual y familiar, Seleccionar metodologías que favorezcan la inclusión en el aula)
- Participar en la planificación de las actividades del centro educativo con los orientadores, maestros de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.
- Participar en las áreas propias de su especialización en base a los requerimientos detectados (análisis de cuestionarios, pruebas de evaluación, diseño de programas, uso de NTICs)
- Observar cómo trabajan todos los miembros que forman el equipo multidisciplinar que atiende al niño o adolescente que presenta necesidades educativas especiales.
- Asistir a las entrevistas con familiares, si el centro así lo considera.
- Además el alumno tendrá que realizar una memoria de prácticas

7. Actividades vinculadas al Trabajo Fin de Máster

La Universidad, en ejercicio de su autonomía universitaria, plantea la opción de desarrollar el Trabajo Fin de Máster de forma individual o grupal, de acuerdo a las características del entorno profesional en el que se vaya a desempeñar en un futuro el estudiante y a sus intereses particulares.

El trabajo grupal tiene como objetivo que los estudiantes se enfrenten a un proyecto en un contexto de trabajo en equipo y que pongan en práctica sus competencias interpersonales, mostrando los conocimientos y competencias adquiridas en el título.



La Facultad, en colaboración con la Dirección del Título, establecerá el carácter individual o grupal del Trabajo con anterioridad al inicio del curso académico, comunicándolo a los estudiantes con suficiente antelación. No obstante, los estudiantes que presenten circunstancias especiales podrán solicitar individualmente al coordinador de la asignatura la realización del Trabajo de forma individual, que deberá ser aprobada por el Director de Título.

En el caso de determinarse la realización en modalidad grupal, el Trabajo Fin de Máster se desarrollará en grupos de un mínimo de 2 y un máximo de 3 estudiantes y abordará las disciplinas que se estudian en el título y que están integradas dentro del ámbito correspondiente.

Cada uno de los estudiantes desarrollará una parte del trabajo que se identificará de forma individual y se presentará de manera conjunta al objeto de estar todo integrado en el Trabajo. De este modo, los estudiantes participarán activamente en el mismo, quedando reflejada la parte individual de cada uno en el propio documento, en una memoria individual sobre el trabajo que deberá realizar cada estudiante, y en la exposición de sus contribuciones en la defensa del TFM.

En cualquiera de las modalidades, las actividades formativas a realizar serán las siguientes.

- Desarrollo del Trabajo Fin de Máster:** como parte de la asignatura Trabajo Fin de Máster, esta actividad engloba las tareas que los estudiantes desarrollan en el proceso de elaboración de su trabajo. Se trata de una actividad donde el elemento principal es el trabajo autónomo individual o grupal (lectura de textos y redacción escrita). El director proporciona asesoramiento sobre aspectos diversos como el enfoque del trabajo, la revisión bibliográfica, la estructura, el estilo de redacción o el acto de exposición y defensa del trabajo. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se lleve a cabo de forma grupal, incluye la realización de la memoria individual sobre el mismo.
- Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster:** una vez finaliza el desarrollo del Trabajo Fin de Máster, los estudiantes deben realizar una exposición pública del mismo ante un tribunal. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se lleve a cabo de forma grupal, todos los estudiantes deberán defender una parte del trabajo realizado, y responder a cuestiones sobre cualquier parte del mismo. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.
- Tutorías:** se trata de sesiones virtuales, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), en las que el profesor realiza seguimiento de la evolución del desarrollo del TFM y orienta al estudiante en relación con el mismo. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística.

En el caso de desarrollarse el trabajo de forma grupal, se llevarán a cabo tutorías tanto grupales como individuales. Las tutorías grupales tienen como objetivo apoyar al equipo en el proceso de desarrollo del trabajo, dar *feedback* al contenido y resolver dudas y problemas grupales; mientras que las tutorías individuales abordarán el apoyo al trabajo individual que el estudiante esté realizando junto con la resolución de sus dudas.

Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

A modo de resumen, se ofrece a continuación una tabla donde se especifica el porcentaje de presencialidad y sincronía asociado a cada una de las actividades formativas descritas, que se pueden trabajar en cada asignatura o titulación, en función de las competencias a desarrollar en los estudiantes:

Actividades formativas generales	Presencialidad	Sincronía
Clases virtuales síncronas		
Clases expositivas	50% 0%	100%
Clases prácticas	60% 0%	100%
Seminarios	0%	100%
Actividades asíncronas supervisadas		
Actividades y trabajos prácticos	0%	0%
Actividades guiadas con recursos didácticos audiovisuales e interactivos	0%	0%
Trabajo Estudio autónomo		
Tutorías	30% 0%	30%
Prueba Final	0%	100%

Actividades vinculadas a las Prácticas Académicas Externas	Presencialidad	Sincronía
Prácticas en centros	100%	0%
Trabajo Autónomo del estudiante	0%	0%
Tutorías de Prácticas	30% 0%	30%

Actividades vinculadas al Trabajo Fin de Máster (TFM)	Presencialidad	Sincronía
Trabajo autónomo Desarrollo del Trabajo Fin de Máster	0%	0%
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	100% 0%	100%
Tutorías	30% 0%	30%

METODOLOGÍAS DOCENTES

4.2.2. Metodologías docentes

Desde la Universidad Internacional de Valencia, entendemos por metodologías docentes aquellos procesos que el profesor diseña para desarrollar cada una de las actividades formativas descritas.

El enfoque metodológico de la VIU está centrado en el estudiante, de manera que todas las metodologías que se desarrollan en el campus virtual y el conjunto de herramientas que se ponen a disposición del estudiante (laboratorios virtuales, biblioteca, etc.) tienen como objetivo fomentar el desarrollo competencial de los estudiantes.



De acuerdo a los principios pedagógicos y metodológicos mencionados anteriormente, la VIU adapta las metodologías existentes a las necesidades de cada titulación, siendo las más extendidas:

- **Metodología de clase magistral con apoyo de la tecnología.** En este caso, el objetivo del profesor es ofrecer toda la información encaminada a que el estudiante comprenda y aprenda los conocimientos de carácter declarativo-conceptual propios de cada asignatura. En esta metodología incluimos las actividades formativas propias de las clases presenciales virtuales y el apoyo de herramientas tecnológicas complementarias. En estas sesiones, los profesores realizan explicaciones apoyándose en diferentes materiales e interactúan con los estudiantes para valorar la comprensión de lo que se explica.
- **Metodologías activas.** Estas metodologías se fundamentan en la concepción del aprendizaje como un proceso activo y personal. Se trata de una enseñanza centrada en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje, mientras el docente asume el rol de facilitador del proceso. Al favorecer un aprendizaje auto-dirigido, se promueve un tipo de aprendizaje que desarrolla en los estudiantes habilidades metacognitivas, que les permiten juzgar la dificultad de los problemas, saber cuándo utilizar estrategias alternativas para comprender los contenidos y saber evaluar su progresión en la adquisición de conocimientos. Por último, este proceso de enseñanza-aprendizaje debe tener lugar en el contexto de dificultades del mundo real o de la práctica profesional. Estas metodologías se aplican a través de las actividades y trabajos prácticos, el diseño de proyectos, el estudio de casos, la resolución de problemas, la simulación, las prácticas en laboratorio virtual, los debates y foros, las actividades gamificadas y, en general, todas aquellas actividades de carácter síncrono y asíncrono en las que el docente guía el proceso educativo orientando a los estudiantes en un proceso de aprendizaje activo.
- **Metodologías de trabajo autónomo.** En esta categoría incluimos aquellas metodologías que pretenden fomentar la capacidad del estudiante de aprender por sí mismo a través del estudio y la reflexión personales o en grupo, y complementan las metodologías de clase magistral con apoyo de la tecnología y las metodologías activas. Estas metodologías se aplican a través del estudio personal del estudiante de los contenidos de la asignatura, el material complementario, y todos aquellos materiales y herramientas puestas a disposición de los estudiantes para que desarrollen de forma autónoma su capacidad crítica y de análisis.

Como apuntábamos anteriormente, estas metodologías pueden desarrollarse de forma diferente en función de la naturaleza de cada asignatura, con el objetivo de fomentar la construcción del conocimiento y el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El modelo de evaluación diseñado para este Máster se dirige se orienta a la evaluación de competencias y conocimientos y se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, está adaptado a la estructura de la formación virtual que es propia de la Universitat Internacional Valenciana.

La evaluación se entiende como una parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que se desarrolla de forma constante y está diseñada para que ofrezca información y retroalimentación tanto a los estudiantes, a los que permite mejorar su aprendizaje y alcanzar su promoción, como al profesorado, al que proporciona criterios que le permiten sustentar su juicio para establecer una calificación y le dota de elementos para revisar su programa educativo. Por ello se ha diseñado un modelo de evaluación de carácter formativo y sumativo, y transparente, en el marco de la igualdad de oportunidades para los estudiantes, flexible, relevante e integral.

4.3.1. Evaluación general de las asignaturas

Con carácter general (a excepción de las asignaturas relativas a las Prácticas y al Trabajo Fin de Título), cada asignatura incluye dos grandes procesos de evaluación: continua y final.

Con el objetivo de ofrecer un marco flexible de evaluación en función de la naturaleza de cada asignatura, se propone que los porcentajes asociados a cada uno de los dos elementos (Test de Evaluación, Actividades y trabajos y Prueba final) puedan oscilar entre un 40% y un 60%. No obstante, se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura.

a) Test de Evaluación

Test de evaluación continua (test, preguntas cortas) de carácter práctico realizados a lo largo de la asignatura.

a) Actividades y trabajos

Se desarrollan a lo largo de todo el curso, y tiene una doble finalidad, formativa y sumativa. La unidad de evaluación es la asignatura. De esta forma, se realiza el seguimiento directamente en cada asignatura, y se extrae una síntesis del desempeño mostrado en cada una de ellas.

Los elementos que componen esta evaluación son los trabajos que realizan los estudiantes en el marco de las clases prácticas, de las actividades y trabajos prácticos, y de las actividades guiadas descritas en el apartado de actividades formativas.

Los instrumentos para realizar la evaluación de estos trabajos variarán en función de la asignatura y sus resultados de aprendizaje, pudiendo utilizarse cuestionarios, informes, comentarios críticos, presentaciones, participación en foros o grupos de debate, la observación directa, simulaciones y otros tipos de formatos de entrega (escrita, oral, audiovisual) que los profesores consideren adecuados para su asignatura. La autoría de los trabajos y actividades es revisada a través de las herramientas de control antiplagio descritas en el criterio 6 para este tipo de actividades de evaluación.

b) Prueba final

Tiene carácter sumativo y se realiza de forma online mediante el sistema de autenticación, antifraude y antiplagio (*proctoring*) que se describe en el criterio 6 de la Memoria para las pruebas realizadas de forma síncrona. Esta prueba, como apuntábamos anteriormente, es de carácter individual y valora el nivel de adquisición de los conocimientos y las competencias trabajadas en la asignatura.

Los instrumentos para la evaluación pueden ser igualmente diversos, según la naturaleza de la asignatura, pudiendo ser pruebas de carácter estandarizado (con diferentes tipos de ítems) o tratarse de la realización de supuestos prácticos, entre otros.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA

ELEMENTO	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Test de Evaluación	20	40
Actividades y trabajos	20	40
Participación en la asignatura	0	5
Participación en los foros de debate	0	5
Actividades guiadas basadas en el estudio de casos (3 actividades)	0	30
Seminario (actividad práctica relacionada con un tema teórico desarrollado por un experto en la materia)	0	20
Prueba final (examen o resolución de caso)	0-40	40-60



4.3.2. Evaluación de la asignatura de Prácticas Académicas Externas

La singularidad de las asignaturas de prácticas requiere el planteamiento de un sistema de evaluación específico.

Como hemos apuntado anteriormente, hay dos actividades formativas principales asociadas a esta asignatura (Estancia en el centro de prácticas y Trabajo autónomo del estudiante donde se trabaja el desarrollo de la memoria de Prácticas). Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, se proponen como elementos:

- **Informe del tutor externo:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor de prácticas del centro de la adquisición de resultados de aprendizaje en base a sus observaciones, interacciones y desempeño realizado. Se asocia especialmente a la actividad «Estancia en el centro de prácticas».
- **Evaluación del tutor interno académico:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor académico de la adquisición de resultados de aprendizaje, en base a las evidencias de aprendizaje aportadas por el estudiante en el trabajo autónomo de estudiante para el desarrollo de la Memoria de prácticas y a sus propias interacciones con el estudiante. Se asocia especialmente a las actividades «Estancia en el centro de prácticas» y al trabajo autónomo del estudiante referente a la «Elaboración de la Memoria de prácticas».
- **Autoevaluación:** el estudiante evalúa su propio desempeño. El objetivo es profundizar en el conocimiento que el estudiante tiene de las competencias que ha desarrollado y de los conocimientos aplicados durante su periodo formativo en el centro a través de la reflexión personal sobre su aprendizaje.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en el informe del tutor externo, la evaluación del tutor académico para superar la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS		
ELEMENTO	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor externo	0 30	20 30
Evaluación del tutor interno académico	0 60	20 60
Autoevaluación	0 10	10
Memoria de prácticas	0	50

4.3.3. Evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Máster

Siguiendo el planteamiento del sistema de evaluación de las asignaturas de prácticas, la evaluación del Trabajo Fin de Máster requiere un sistema específico.

El Trabajo Fin de Máster incluye dos actividades formativas principales: el Desarrollo del Trabajo Fin de Máster y la Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster. Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, se proponen como elementos:

- **Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como los objetivos, la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido del trabajo, y la corrección gramatical, así como el cumplimiento con el formato establecido, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante elaborará una memoria individual en la que se detallarán los apartados realizados por él, la valoración del trabajo realizado por su parte y por parte de sus compañeros; a fin de permitir valorar la aportación individual realizada por cada estudiante.

- **Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tribunal del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido y la forma del trabajo, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter grupal. Para ello, el tribunal valorará el documento aportado por el grupo de forma conjunta, y su calificación será de aplicación a todos los miembros del grupo.

- **Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster:** se relaciona con la actividad de «Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster». El tribunal valora la calidad del trabajo en base a la defensa que el estudiante realiza del mismo. Se tomará como criterio, especialmente, la resolución de preguntas realizadas por el tribunal y el dominio del contenido del trabajo, como garantía de la autoría del mismo por parte del estudiante. No obstante, aspectos como la estructura y formato de la presentación, o la comunicación verbal y no verbal también se tendrán en cuenta en la valoración.

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante deberá someterse a preguntas individuales por parte del tribunal sobre cualquier apartado del trabajo.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura, garantizando así el visto bueno del tutor a la labor realizada, la aprobación del tribunal del resultado final, y la autoría demostrada del estudiante en la defensa del trabajo.

En el caso de no superación de alguna las partes en un TFM grupal, y en coherencia con el carácter individual o grupal de cada una de las evaluaciones, esta condición de superación aplicará de forma individual para el Informe del Tutor y la Evaluación del tribunal de la exposición y defensa, mientras que aplicará a todos los miembros del grupo en el caso de tratarse de la Evaluación del tribunal de la estructura y contenido.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		
ELEMENTO	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Evaluación de los aspectos formativos y Metodológicos: Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster	0 30	20 40
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Evaluación de contenido Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster	0 30	40 35
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Valoración de la exposición oral y defensa Pública Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	0 30	20 35



4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.universidadvui.com/sites/universidadvui.com/files/media_files/20211108_Sistema_de_GESTION_de_Calidad_%20V04.pdf
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
<p>Es de destacar que la VIU, en coherencia con el valor de la transparencia asumido por toda la comunidad universitaria, pondrá a disposición de los ciudadanos, a través de la página web del máster universitario, la información sobre el programa, su desarrollo y sus resultados. La Universidad velará porque la información aportada en la página web esté completa y actualizada, incluyendo información sobre el acceso y normativa, colaboraciones y competencias, Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado e informes de seguimiento y evaluación, organización y recursos humanos, actividades formativas, datos e indicadores de rendimiento académico, calidad del profesorado y satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como las principales conclusiones del <i>Plan de Mejora</i>. La información contenida en la página web será objeto de revisión continua con el fin de garantizar un fácil acceso a la información del Programa por parte de los grupos de interés (procedimiento PR09_ Información Pública).</p> <p>De acuerdo con el Manual del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Internacional de Valencia, se realizarán encuestas periódicas con los siguientes indicadores: eficacia y adecuación del proceso de información pública, satisfacción de los grupos de interés con la información y los canales de comunicación de la misma, adecuación de la difusión de la información, pertinencia y utilidad de la información pública para los grupos de interés. La dirección del título incluirá esta información en el <i>Informe Anual del Título</i> y propondrá, a la vista de los resultados, un plan de mejora continua.</p>	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora de Calidad y Sostenibilidad	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
mrodriguez@universidadvui.com			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora de Calidad y Sostenibilidad	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		



estudios@universidadviu.com			
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretaría General	MARIA BELEN	SUAREZ	FERNANDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
estudios@universidadviu.com			



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :C1.10_Justificación.pdf

HASH SHA1 :8A47A357C0EE2EED144A29F5814992DFFF47F164

Código CSV :802914124928084666024152

Ver Fichero: C1.10_Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :C4_Plan De Estudios.pdf

HASH SHA1 :E67E616B435DAF34FCE7781CF6011AF648632E57

Código CSV :802852577370614251772537

Ver Fichero: C4_Plan De Estudios.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :C5_Profesorado.pdf

HASH SHA1 :51EEFE91968E6F2EB3CF7D5324E2FDE6EE4B6DF2

Código CSV :802810513044045609255754

Ver Fichero: C5_Profesorado.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :C5.2_RRHH.pdf

HASH SHA1 :852C8029F6D29EC23F492CC9D284270A18A19A43

Código CSV :757745157877163074215649

Ver Fichero: C5.2_RRHH.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :C6_Recursos.pdf

HASH SHA1 :2979A412D83588953B693F8DD7D175717C93D8B3

Código CSV :757864559647067060855785

Ver Fichero: C6_Recursos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :C7_Calendario_V2.pdf

HASH SHA1 :BF73B97679B02D33827C588DCED320AC6C924517

Código CSV :758573738366296044048016

Ver Fichero: C7_Calendario_V2.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :C3.3_Estudiantes_Movilidad.pdf

HASH SHA1 :CBD038B28876AAC064B33437297120C3D4AD02D7

Código CSV :802813455743169539207765

Ver Fichero: C3.3_Estudiantes_Movilidad.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :ANEXO_Delegacion_Firma.pdf

HASH SHA1 :ACE7BB4905CEA3EAE9EBFD5C0183F4E8A4A65331

Código CSV :757735782988519146710392

Ver Fichero: ANEXO_Delegacion_Firma.pdf



